



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Edición No. 40002

Año 111

Guayaquil, sábado 10 de septiembre de 1994

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MIRIL S.A.

1.- CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INMOBILIARIA MIRIL S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de julio de 1994, ante la Notaría Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jallí, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0003616 el 18 de agosto de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 12.935 el 29 de agosto de 1994.

2.- DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La compañía se denomina INMOBILIARIA MIRIL S.A., y tiene un plazo de duración hasta el 31 de diciembre del año dos mil cuarenta y tres.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la ejecución de actos y celebración de toda clase de contratos y convenciones sean estas civiles, mercantiles o societarias, que requiera para la promoción y construcción de urbanizaciones, centros comerciales o parques industriales y en general, de edificaciones para la vivienda, el comercio o la industria, utilizando para ello maquinarias, vehículos y equipos propios o arrendados.

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/1'250.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/3'750.000,00 en el plazo de dos años, en cualquiera de las formas estipuladas por la Ley.

7.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Gerente General y el Presidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, 2 de septiembre 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL